

ESCRITURA NUMERO: 2521

01

AUMENTO DEL CAPITAL
SUSCRITO Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA CLIMESANLAB
S.A

Cuántia \$ 6.030.

AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL: En la ciudad de Cuenca Provincia del Azuay, República del Ecuador, a diecisiete de Septiembre del dos mil siete, ante mi, doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo de este cantón, comparece el señor Economista Pedro Jerves Ramírez, en su calidad de Gerente General de la Compañía CLIMESANLAB S. A., de conformidad con nombramiento que se insertará, casado, ecuatoriano, mayor de edad, capaz ante la ley, domiciliado en esta ciudad, a quien de conocerle doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de Escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una que contenga el AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y LA REFORMA DEL ESTATUTO de la COMPAÑIA CLIMESANLAB S.A., de conformidad con las siguientes declaraciones de voluntad: PRIMERA. COMPARECIENTE. Comparece a otorgar la presente escritura pública el señor Economista Pedro Jerves Ramírez, en su calidad de Gerente General de la Compañía, conforme consta del nombramiento que adjunto como habilitante. El compareciente es casado, ecuatoriano y domiciliado en Cuenca SEGUNDA. ANTECEDENTES. A) La compañía se constituye mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo primero del

Cantón Cuenca, doctora Liliana Montesinos, el veinte y tres de enero del dos mil uno, instrumento inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, con el numero ciento veinte y uno, el veinte y uno de febrero del dos mil uno. B) La Junta General de accionistas de la Compañía en sesión celebrada el diez y seis de mayo del dos mil siete, entre otros asuntos, resolvió Aumentar el capital suscrito y reformar el estatuto Social.

TERCERA: DECLARACIONES. El compareciente en la calidad en la que lo hace declara: a) Aumentado el capital Suscrito de la Compañía, en la cuantía, forma y proporción que consta en el acta de la sesión de junta general de accionistas referida y en el cuadro de integración del capital, documentos que adjunto para que formen parte de la presente escritura; y, b) Reformado el artículo cuarto del Estatuto social con el siguiente texto:

"CAPITAL.- El capital suscrito de la compañía es de sesenta y nueve mil novecientos veinte dólares de los Estados Unidos de América, dividido en sesenta y nueve mil novecientos veinte acciones ordinarias y nominativas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la cero cero cero cero uno al sesenta y nueve mil novecientos veinte. Los títulos representativos de las acciones se emitirán por una o más acciones y estarán firmados por el Presidente y por el Gerente General"..

Bajo juramento declaro que la compañía que represento a la fecha no es contratista del estado ecuatoriano ni de ninguna de las instituciones señaladas en el Artículo ciento diez y ocho de la Constitución Política del estado. Todos los socios tienen la nacionalidad ecuatoriana. La cuantía se la fija en la suma de **SEIS MIL TREINTA DOLARES**.. Usted señor Notario, se servirá añadir las cláusulas necesarias para la validez de este instrumento. Atentamente. Dr. Marcelo Chico Cazorla. Abogado. Matrícula cuatrocientos diez y seis. C.A.A.. Hasta aquí la minuta que se agrega.

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE CLIMESANLAB S.A.

A los dieciséis días del mes de mayo de 2007, siendo las dieciocho horas con quince minutos en la sala de sesiones de la Clínica de Especialidades Médicas Santa Inés S.A., se reúnen los señores accionistas de la compañía CLIMESANLAB S.A el Dr. Luis Mario Tamayo y Econ. Pedro Jerves, en sus calidades de Presidente y Gerente General de Clínica de Especialidades Médicas Santa Inés S...A., propietaria del 51% del capital suscrito de la compañía; la Dra. Gloria Paredes, con el 24.5%, el Dr. César Camión con el 24.5%, del capital de la compañía, encontrándose presente por lo tanto el 100% del capital.- Los asistentes resuelven hacer uso de la facultad que consta en el Art. 238 de la Ley de Compañías y se constituyen en junta general universal de accionistas para conocer y resolver sobre en siguiente orden del día que lo aprueban por unanimidad:

- 1.- Lectura de Acta de Junta Universal del 13 de febrero del 2007
- 2.- Informe del Gerente General y Comisario
- 3.- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros por el 2006
- 4.- Resolución sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico del 2006
- 5.- Aprobación de aumento de capital suscrito y reforma del Art. Cuarto del Estatuto Social
- 6.- Designación de Comisario de la Compañía
- 7.- Equipamiento del laboratorio

Se encuentran también presentes el Dr. Marcelo Chico, Abogado; Ing. Iván Alarcón, Contador y Sra. Esthela León, Secretaria.- Preside la reunión el Dr. Luis Mario Tamayo Jaramillo y actúa se Secretario el Economista Pedro Jerves Ramirez.-

- 1.- Lectura del Acta de Junta Universal del 13 de febrero del 2007

Se da lectura a la Acta de la Junta Universal del 13 de febrero por parte del Econ. Pedro Jerves, la misma que se aprueba por unanimidad.

- 2.- Informe del Gerente General y Comisario

El Econ. Pedro Jerves, Gerente de la Compañía, da lectura al Informe económico correspondiente al año 2006. El cual indica que los Ingresos alcanzaron un crecimiento del 45,22% que corresponde a \$ 263.000.00. Que la mayoría del ingreso correspondiente a 76 grupos de pruebas y que esta concentración aprovecha las pruebas que se hacen en forma rutinaria mientras que se debe también poner énfasis en las pruebas específicas para obtener mayores ingresos.

Dentro de los gastos se ha incrementado el rubro Uso de Instalaciones, ya que se ha hecho la provisión por todo el año 2006; también se ha incrementado la cuenta Servicio de pruebas especiales, ya que este año hemos tenido mayor demanda en las pruebas que se envían a otros laboratorios; se ha creado el rubro de Jubilación Patronal para los empleados y por ser una empresa pequeña no se ha tenido la necesidad de contratar para que hagan el estudio determinado. El índice de liquidez indica que tiene un buen capital de trabajo..Se ha dado un mayor uso de pasivos pero sin costo financiero para la empresa. Tiene dependencia de la cartera de pacientes hospitalizados pero se extiende el plazo ya que cancelan con seguro y tarjetas de créditos por lo que no son de inmediata recuperación. Para ello la clínica ha emprendido una gestión de cobranza para mejorar y de esta forma también se beneficiará Climesanlab porque va a tener una recuperación más rápida.

El Econ. Jerves también manifiesta que es recomendable aprovechar el plazo que dan los proveedores ya que esto no tiene ningún costo financiero.

En este año se ha producido eventos importantes como es el término de la adecuación del nuevo local del laboratorio dando mayor funcionalidad y comodidad para la atención de los pacientes.

Se ha entregado un bono de productividad a los médicos que envían las solicitudes de exámenes al laboratorio para incentivarlos y tener un mayor volumen de ingresos.

Dentro del presupuesto para el año 2007 para conseguir mayores ingresos se debe recalcar en otras pruebas que no sean las rutinarias. Para ello se está haciendo un estudio para adquirir nuevos equipos

para ofrecer mejores servicios; así como también optimizar el uso de los reactivos y evitar el desperdicio y de esta manera poder ofrecer un servicio más rápido para los pacientes.

El Dr. Luis Mario Tamayo indica que el monto de pruebas especiales asciende este año a \$ 26.000.00 los cuales con la adquisición del nuevo equipo nos será ventajoso porque esos ingresos van a quedar en el laboratorio. Se adjunta copia del Informe de Gerencia.

Se aprueba por unanimidad el Informe de Gerencia.

INFORME DE COMISARIO: En ausencia del Ing. Carlos Tixi, comisario de la Compañía; el Econ. Pedro Jerves da lectura al Informe. La Dra. Paredes manifiesta que no se ha cumplido con las reuniones de Directorio como establece el reglamento; pero el Econ. Jerves manifiesta que si bien no han tenido Directorios pero si se han reunido de manera casi diaria e informal para tratar los asuntos importantes relacionados con el laboratorio. El Dr. Marcelo Chico manifiesta que para evitar esto se debería reformar el estatuto quedando establecido que se harán reuniones de Directorio de manera trimestral.

Dentro del informe también se manifiesta que como en el 2006 van a entrar en vigencia la NIC se debe revisar las NEC para ser reformadas.

También se manifiesta que se va establecer las prioridades para actualizar el software de computación ya que una actualización completa sería muy costosa pero se va a ver las principales falencias para actualizarlas ya que este año se procedió a cambiar los equipos de computación. También la Dra. Paredes pide que se integre el servicio de Internet.

Se manifiesta que se debe revisar las políticas crediticias y recuperación de cartera. El Dr. Tamayo opina que este proceso ha mejorado pero que es muy difícil ya que al ser una empresa de salud se ven obligados a prestar atención médica a pacientes que no tienen recursos y por lo tanto quedan cuentas incobrables. Pide también que se analice para ver si se puede poner como gastos deducibles estas cuentas de emergencia que no pueden ser recuperadas

Se aprueba por unanimidad el Informe de comisario.

3) **CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL 2006:** Se da lectura al Balance General y Estado de resultados del 2006. Además queda indicado que todos los gastos que incurre el laboratorio, la clínica está facturando esto es el servicio de mantenimiento, mensajería, servicio técnico de computación. Se aprueba los estados financieros.

4) **RESOLUCION SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2006:** - El señor Presidente manifiesta la conveniencia de que las utilidades del ejercicio 2006 sean capitalizadas con el objeto de contribuir al desarrollo de la compañía y al mismo tiempo para beneficiarse de la tarifa preferente del impuesto a la renta, por lo que propone su capitalización; los accionistas Dra. Gloria Paredes y Dr. César Carrión manifiestan su deseo de que se distribuya dichas utilidades; luego de una serie de consideraciones, la junta resuelve que, de las utilidades del año 2006 se transfiera el 10% al fondo de reserva legal; aumentar el capital suscrito con el 50% de las utilidades disponibles del año 2006; y, declarar un dividendo en efectivo a favor de los accionistas igual al 50% de las utilidades disponibles del año 2006, a entregarse de inmediatamente. La junta general resuelve aumentar el capital, por compensación de créditos, con cargo al dividendo en efectivo declarado a favor de los accionistas que no haya sido retirado; en este momento los accionistas Dra., Gloria Paredes y Dr. César Carrión manifiestan que ellos aumentan el capital solamente con el 50% de las utilidades disponibles del 2006 puesto que retiran el otro 50% en numerario, mientras que el tercer accionista manifiesta que capitaliza la totalidad de las utilidades disponibles del 2006, para ello los asistentes renuncian en forma expresa al derecho preferente que tienen para suscribir en proporción a sus capitales pagados y aprueban por unanimidad el cuadro de integración del capital que forma parte de esta acta, sabiendo que las fracciones que puedan quedar, se contabilizarán a nombre de los accionistas para ser consideradas en un futuro incremento del capital.- Como consecuencia de la resolución anterior, la junta resuelve reformar el Artículo cuarto del estatuto social a fin de que guarde armonía con el nuevo capital suscrito.

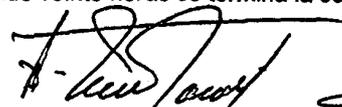
La Dra. Paredes pide que se reparta también el rubro que está pendiente dentro de las utilidades pero van a revisar las actas para ver como había quedado establecido en las sesiones anteriores

6.- DESIGNACION DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA: Se reelige al Ing. Carlos Tixi como Comisario de Climesanlab. El Dr. Marcelo Chico pide que también se designe un Comisario suplente.

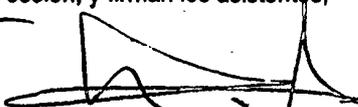
7.- EQUIPAMIENTO DEL LABORATORIO: El Dr. Luis Mario Tamayo informa que existe una propuesta por parte de la Empresa Rocarsystem para la adquisición de Equipos por COMODATO; pero este va a ser hecho a la clínica como una institución que puede ser sujeto de crédito y que cuenta con la infraestructura necesaria y que llena los requisitos que se requiere para ello; ya que el COMODATO no se lo hace a laboratorios particulares. Por ello la clínica instalará los equipos en el laboratorio y por ello cobrará un porcentaje por la utilización. Con estos nuevos equipos, se incrementará el número de pruebas rutinarias y específicas y se conseguirá un aumento en los ingresos los cuales beneficiará tanto a la clínica como al laboratorio. Más aun, se evitará el costo por depreciación y mantenimiento de los equipos nuevos.

Se aprueba el COMODATO para la adquisición de los nuevos equipos.

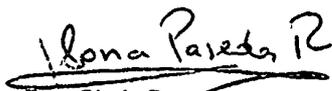
Siendo las veinte horas se termina la sesión, y firman los asistentes,



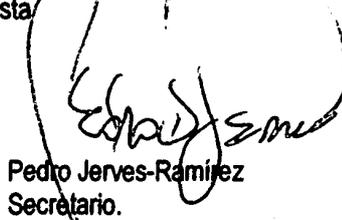
Dr. Luis Mario Tamayo
Presidente Clínica Santa Inés



Dr. Cesar Carrion P.
Accionista



Dra. Gloria Paredes
Accionista



Pedro Jerves-Ramirez
Secretario.

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE CLIMESANLAB S. A

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	PAGADAS CON UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	COMPENSACION CREDITOS	FRACCIONES	CAPITAL NUEVO
CLINICA SANTA INES S.A	32.584,00	4.074,00	2.037,48	2.037,48	0,96	36.658,00
CESAR CARRION	15.653,00	978,00	978,79	0,00	0,79	16.631,00
GLORIA PAREDES	15.653,00	978,00	978,79	0,00	0,79	16.631,00
TOTAL	63.890,00	6.030,00	3.995,06	2.037,48	2,54	69.920,00

La Nacionalidad de los Accionistas es Ecuatoriana

Cuenca, 29 de julio de 2005

ECONOMISTA
PEDRO JERVES RAMIREZ
CIUDAD

De mi consideración:

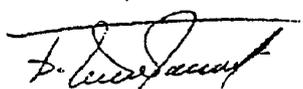
Me es grato comunicarle que, el Directorio de "CLIMESANLAB S.A.", en sesión realizada, el día 25 de julio de 2005, designó a Usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía, por el periodo estatutario de un año, en reemplazo del Ing. Felipe Iñiguez Sánchez.

A usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Sus atribuciones como Administrador constan en el artículo Vigésimo Octavo del Estatuto Social.

La compañía se constituyó mediante Escritura Pública, autorizada por la Notaria Décimo Primera del Cantón Cuenca, Doctora Liliana Montesinos Muñoz el 23 de enero del dos mil uno, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, con el número 121, el 21 de febrero del dos mil uno..

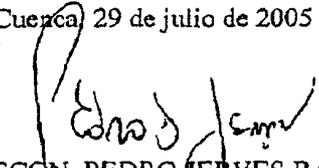
Particular que comunico a usted para los fines consiguientes.

Atentamente,

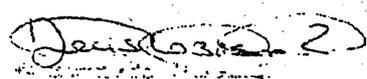

DR. LUIS MARIO TAMAYO
PRESIDENTE

Yo, PEDRO JERVES RAMIREZ, acepto el nombramiento que antecede.

Cuenca, 29 de julio de 2005


ECON. PEDRO JERVES RAMIREZ
GERENTE GENERAL

Con esta fecha queda inscrito el presente
nombramiento bajo el No. 1207 del
Registro de Mercantil
Cuenca, el 25 Ago. 2005





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

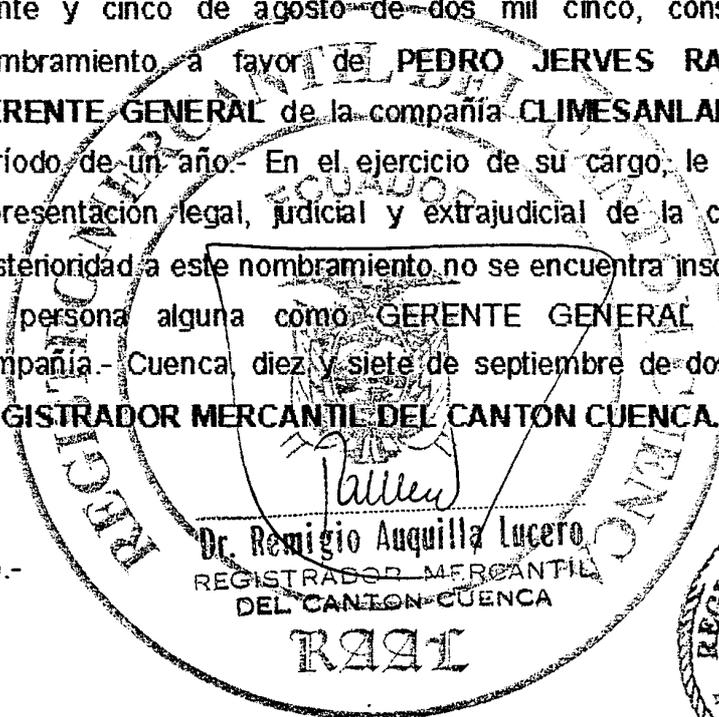
CERTIFICADO No.3064.-

El Infrascrito Registrador Mercantil del Cantón Cuenca, en legal forma

CERTIFICA

Que, bajo el No 1287 del Registro de **NOMBRAMIENTOS**, y con fecha veinte y cinco de agosto de dos mil cinco, consta inscrito un Nombramiento a favor de **PEDRO JERVES RAMIREZ**, como **GERENTE GENERAL** de la compañía **CLIMESANLAB S.A.**, para el período de un año.- En el ejercicio de su cargo, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.- Con posterioridad a este nombramiento no se encuentra inscrito otro a favor de persona alguna como **GERENTE GENERAL** de la referida compañía.- Cuenca, diez y siete de septiembre de dos mil siete.- **EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA.**

fap.-



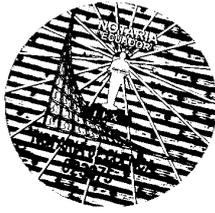
Leída que les fue la presente escritura, íntegramente a los otorgantes, por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto: doy fe. -F). Pedro Jerves.-F). R. Vin - timilla B.- Notario Número Dos.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta *1da* Copia que la firmo y la sello en Cuenca en el mismo día de su celebración.



[Handwritten signature]

Dr. Rubén Dintimilla B.
Notario 29



DOY FE: que al margen de la matriz de esta escritura, he sentado razón de su aprobación en la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución No. 07-C-DIC-562 de 25 mde septiembre del 2007. Cuenca, 26 de septiembre del 2007.

[Handwritten signature]

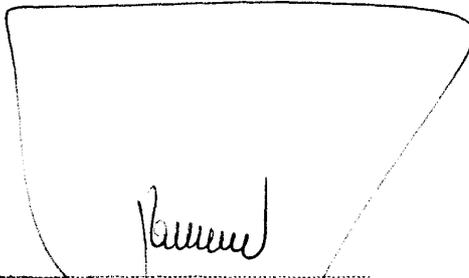
Dr. Rubén Dintimilla B.
Notario 29



La presente escritura de Aumento de Capital y Reforma de estatutos, ha sido marginada en la escritura matriz de Constitución de la Compañía CLIMESANLAB S.A. **DOY FE.** Cuenca, a veinte y siete de septiembre de dos mil siete.

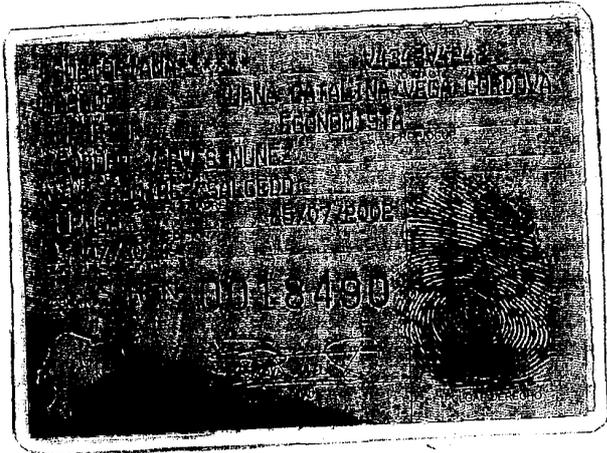
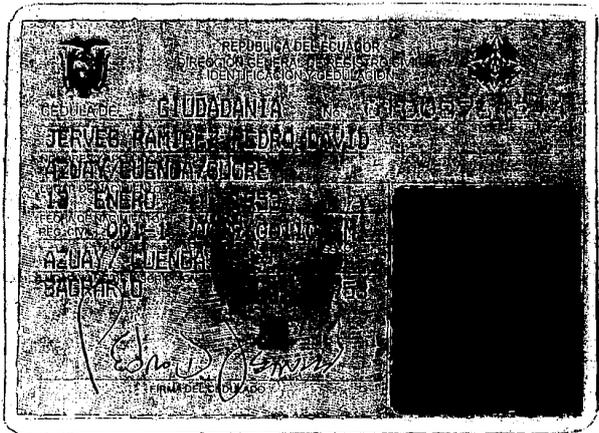


RAZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 07-C-DIC-562 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha veinte y cinco de septiembre del dos mil siete, bajo el No. 464 del **REGISTRO MERCANTIL.** Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de: aumento de capital suscrito y la reforma al estatuto de la compañía: **CLIMESANLAB S.A.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero literal b) de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No.7054. **CUENCA, VEINTE Y SIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SIETE. EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA.**



Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA





CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual original que se presentó para su evidencia.

Guayaquil, a de 17 SEP 2007

[Signature]
 Dr. Roberto V. Vimala Bravo
 Notario No. 2